

PRECIOS:

	Pt.
Península, trimestre.....	1 50
Cuba y Puerto-Rico.....	3 00
Filipinas.....	3 50
Número suelto.....	> 25
Colección de un año.....	9 00



CONDICIONES.

Se publicará siempre que sea necesario, y por lo menos dos veces al mes.

Se ruega á los señores suscritores se sirvan dar aviso de los cambios de residencia á fin de que reciban el número con puntualidad.

Memorial de Infantería

La correspondencia al Comandante Capitan D. Miguel Ramis y Ramis, Jefe de la Imprenta.

Circular núm. 30.—Secretaría.

Promoviendo al empleo de Mariscal de Campo, al Brigadier Secretario de esta Direccion, Don Narciso de Fuentes y Sanchís.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en R. O. de 7 del actual, me dice lo que sigue:

«El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir con esta fecha el siguiente decreto: En consideracion á los servicios y circunstancias del Brigadier Don Narciso de Fuentes y Sanchís, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 14 de Mayo de 1883, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino. Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Mariscal de Campo, en la vacante ocurrida por fallecimiento de Don Ramon de Ciria y Grases y Don Andrés Brull y Sismés.—Dado en Palacio á 7 de Marzo de 1887.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de la Guerra.—IGNACIO M. DE CASTILLO.»

Lo que se publica en el MEMORIAL del Arma para general conocimiento.—Madrid 14 de Marzo de 1887.—PRIMO DE RIVERA.

Circular núm. 31—Secretaría.

(Nombrando Secretario de esta Dirección general, al Brigadier D. Manuel Delgado Zuleta.)

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 12 del corriente mes, me dice lo siguiente:

«El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir con esta fecha el siguiente decreto: En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en nombrar Secretario de la Dirección general de Infantería, al Brigadier D. Manuel Delgado y Zuleta.—Dado en Palacio á doce de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de la Guerra, MANUEL CASSOLA.»

Lo que se publica en el MEMORIAL del Arma, para general conocimiento.—PRIMO DE RIVERA.

Circular núm. 32.—6.º Negociado.

Reemplazos.—(Dictando instrucciones para licenciamiento de los individuos del reemplazo de 1879.)

En cumplimiento de cuanto se dispone en Real orden circular de 9 del actual publicada en la Colección Legislativa con el núm. 64, los señores primeros Jefes de los cuerpos del arma en que sirven individuos del reemplazo de 1879 y que legalmente vayan extinguiendo el tiempo de su obligatorio compromiso, procederán á expedirles la licencia absoluta y demás documentos á que tengan derecho desde el día 12 del próximo mes de Marzo en adelante, fecha en que empezarán á cumplir los ocho años de servicio entre las situaciones de activo y reserva.—Dios guarde á V.... muchos años.—Madrid 28 de Febrero de 1887.—PRIMO DE RIVERA.



Circular núm. 33.—2.º Negociado.

Ascensos de Jefes.—(R. O. de 7 de Marzo de 1887.)—Promoviendo al empleo inmediato á 1 Teniente Coronel, 6 Comandantes y 8 Capitanes.

Por Real órden de 7 del actual, han sido promovidos en propuesta reglamentaria de antigüedad á los empleos que respectivamente se les designa, los Jefes y Capitanes comprendidos en la siguiente relacion, los que disfrutarán en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se le señala y pasarán á la situacion de reemplazo interin obtienen colocacion; debiendo proceder los Jefes de los Cuerpos en que sirven los interesados, á su baja por el indicado concepto en fin del presente mes, y participarme con toda brevedad el punto en que desean fijar su residencia.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 8 de Marzo de 1887.—PRIMO DE RIVERA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	Efectividad que disfrutaron en su nuevo empleo.
	<i>Teniente Coronel á Coronel.</i>	
Regimiento Mindanao, 56.....	D. Antonio Martina Ferrer	27 Febrero de 1887.
	<i>Comandantes á Tenientes Coroneles.</i>	
Sargento Mayor de la Plaza de Melilla.....	D. Manuel Ortega Carmona.....	20 Febrero de 1887.
Caja de Ultramar.....	Mariano Castellón Cortés.....	8 Id. id.
Depósito Cangas Tineo, 115.....	Francisco Aguado Uzquiano.....	8 Id. id.
Secretario del Gob.º Militar de Menorca.....	Pedro Montanari Sampol.....	8 Id. id.
Regimiento Albuera, 26.....	Valentin Nieves Romero.....	8 Id. id.
Regimiento Sevilla, 33.....	Andrés Villa y Calvo.....	24 Id. id.
	<i>Capitanes á Comandantes.</i>	
Reserva Seo Urgel, 30.....	D. Bernardo Cervera Trovat.....	8 Febrero de 1887.

Cazadores Reus, 16.....	D. Calisto Ferrer Miyaya.....	8	Febrero de 1887.
Regimiento Mindanao. 56.....	Bernabé Garcés Gorria.....	8	Id. id.
Depósito de Ocaña, 14.....	Eduardo Cuenca Aparicio.....	8	Id. id.
Depósito de Búrgos, 123.....	Ricardo Moltá Sastre.....	8	Id. id.
Depósito de Huelva, 37.....	Felipe Giner Gilbert.....	20	Id. id.
Reserva de Ubeda, 96 y Consejo Supremo..	Nicolás Martínez y Pérez de Lucía.....	22	Id. id.
Depósito Alcañiz, 86.....	Tomás Peñalver Sánchez.....	27	Id. id.

Ascensos de Jefes.—(R. O. 7 de Marzo de 1887.)—Promoviendo al empleo inmediato á siete Tenientes Coroneles un Comandante y once Capitanes.

Por Real Orden de 7 del actual, han sido promovidos en propuesta extraordinaria de antigüedad á los empleos que respectivamente se les designa los Jefes y Capitanes comprendidos en la siguiente relacion, los que disfrutarán en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se le señala y pasarán á la situación de reemplazo interin obtienen colocacion, debiendo proceder los Jefes de los Cuerpos en que sirven los interesados á su baja por el indicado concepto en fin del presente mes y participarme con toda brevedad el punto en que desean fijar su residencia.—Dios guarde V... muchos años.—Madrid 8 de Marzo de 1887.—PRIMO DE RIVERA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	Efectividad que disfrutap en su nuevo empleo.
<i>Tenientes Coroneles á Coroneles.</i>		
Reserva de Gracia, 17.....	D. Eduardo Soler y Maquen.....	5 Febrero de 1887.
Reserva Puebla Trives, 77.....	José Antuñano y Cabot.....	5 Id. id.
Reserva Ubeda, 96.....	Ricardo Guitard y Martinez.....	5 Id. id.
Plantilla Direccion Infanteria.....	Ricardo Perez y Escotado.....	17 Id. id.
Ministerio de la Guerra.....	Enrique Garcia y Ortiz.....	7 Marzo de 1887.
Reserva Orihuela, 53.....	Rafael Codina y Primo.....	7 Id. id.
Regimiento Cuenca, 27.....	Domingo Fernandez é Imbert.....	7 Id. id.
<i>Comandante á Teniente Coronel.</i>		
Depósito Alcira, 45.....	D. Joaquin Vila y Sanchez.....	27 Febrero de 1887.

Capitanes á Comandantes.

Depósito Pontevedra, 70.....	D. Juan Marco y Bruna.....	15	Febrero	de 1887.
Cazadores Alfonso XII, 15.....	Gerardo Boix y Riera.....	16	Id.	id.
Regimiento Búrgos, 36.....	Carlos García y Fresno.....	17	Id.	id.
Depósito Tarazona, 8.....	Eduardo Glandia y Cobos.....	17	Id.	id.
Depósito Lérida, 28.....	Estéban Salamaña y Casanova.....	17	Id.	id.
Regimiento Extremadura, 15.....	Juan Nieto y Gallardo.....	18	Id.	id.
Reserva Barbastro, 83.....	Cárlos Pascual y Ortega.....	18	Id.	id.
Comision activa en Valencia.....	José García y Urquijo.....	18	Id.	id.
Regimiento Cantabria, 39.....	Tomás Lopez y Ramirez.....	19	Id.	id.
Reserva Tarazona 81.....	Enrique Prieto y Fernandez.....	20	Id.	id.
Reserva Murcia, 57.....	Víctor Sanchez y Muriel.....	1.º	Marzo	de 1887.

Circular núm. 35.—3.º Negociado.

Ascensos.—(Real orden de 17 del actual) Ascendiendo al empleo inmediato á catorce Tenientes, doce Alféreces y tres Sargentos primeros.

Por Real orden de 17 del actual, y en virtud de propuesta reglamentaria de antigüedad, han sido ascendidos al empleo superior inmediato los Tenientes, Alféreces y Sargentos primeros que se expresan en las relaciones señaladas con los números 1, 2 y 3, con destino á los Cuerpos que se indican, acreditándoseles en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se les marca.

Lo participo á V... para su conocimiento, satisfaccion de los interesados y á fin de que el alta y baja respectiva tenga lugar en la próxima revista de Abril.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 17 de Marzo de 1887.—PRIMO DE RIVERA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE SON DESTINADOS.	Efectividad que se les acredita.
	RELACION NÚM. 1. <i>Tenientes ascendidos á Capitanes.</i>		
Regimiento España, 48.....	D. Manuel García y García.....	Reserva Hellin, 56.....	13 Enero 1887.
Regimiento Pavia, 50.....	José Roldan García.....	Regimiento Pavia, 50.....	22 id. id.
Depto. Ultramar. Málaga.....	Cárlos Carranque Marin.....	Depto. Andújar 97.....	8 Fbro. id.
Regimiento Otumba, 51.....	Casimiro Inglés Dominguez.....	Depto. Hellin, 56.....	8 id. id.
Depto. Santa Coloma, 24.....	Domingo Masden Marimon.....	Reserva Sta. Coloma Farnés, 24	8 id. id.
Depto. de Zafra, 120.....	Antonio Montañó Suarez.....	Reserva Badajoz, 119.....	8 id. id.
C. A.....	Francisco Vera García.....	Regimiento de Africa, 7.....	8 id. id.
Depto. Zaragoza, 78.....	Alejandro Hernandez Vela.....	Depto. Fraga, 84.....	8 id. id.
Regimiento Saboya, 6.....	Manuel Somovilla Salas.....	Depto. Palencia, 107.....	9 id. id.
Cazadores de la Navas, 10.....	Juan Moya Ayala.....	Cazadores de las Navas, 10.....	10 id. id.
Reserva Segorbe, 49.....	Tomás Rodríguez Ferez.....	Reserva Vinaroz, 50.....	17 id. id.

Depto. Avila, 106.....	D. Genaro Hidalgo Lopez.....	Depto. Bejar 105.....	20	id.	id.
Regimiento Fijo C�uta.....	Juan Montillas Garc�a.....	Depto. C�diz, 34.....	24	id.	id.
Regimiento Zaragoza, 12.....	Pedro Tramunt Amposta.....	Reserva Vergara, 138.....	24	id.	id.

RELACION N M. 2.

Alf reces ascendidos   Tenientes.

Reserva Lugo, 65.....	D. Julian Cabrero Arribas.....	Reserva Monforte, 66... ..	27	Enero	1887
Regimiento Am�rica, 14.....	Luis Ramos Izquierdo.....	Depto. Madrid, 2.....	7	Febrero	id.
Reserva Alca�iz, 86.....	Gabriel Rivot Pellicer.....	Depto. Alca�iz, 86.....	15	Id.	id.
Cazadores Segorbe, 12.....	Joaquin Rodriguez Fresquet.....	Reserva Cuenca, 7.....	15	Id.	id.
Agregado � Artiller�a.....	Jer�nimo Schenoni Ponce.....	Reserva Segorbe, 49.....	15	Id.	id.
Regimiento Princesa, 4.....	Jos� Ure�a Aurich.....	Reserva Segorbe, 49.....	17	Id.	id.
Regimiento Guadalajara, 20...	Gregorio del Cacho y Perez.....	Reserva Segorbe, 49.....	17	Id.	id.
Regimiento Granada, 34.....	Jos� Hidalgo Gatierez.....	Regimiento Granada, 34.....	17	Id.	id.
Regimiento Zamora, 8.....	Fernando Giron Urestarazu.....	Reserva Monforte, 66.....	20	Id.	id.
Regimiento Albuera, 26.....	Francisco Calero Velez.....	Regto. Albuera, 26.....	20	Id.	id.
Mi�ones Vascongadas.....	Juan Gonzalez Pascual.....	Reemplazo.....	26	Id.	id.
Reserva C�ceres, 123.....	Cenon Salas Marsal.....	Depto. C�ceres, 123.....	26	Id.	id.

RELACION N M. 3.

Sargentos 1. s ascendidos   Alf reces.

Regimiento Toledo, 35.....	D. Antonio Moreno Fernandez....	Regimiento B�rgos, 36.....	15	Febrero	87.
Regimiento Sevilla, 33.....	Santos Ayuso Sanchez.....	Regimiento Fijo C�uta.....	15	Id.	id.
Regimiento Princesa, 4.....	Fernando Mart�nez de la Calle....	Regimiento Aragon, 21.....	15	Id.	id.

Circular núm. 36.—3.º Negociado.

Ascensos.—(Real Orden de 17 del actual.) Ascendiendo al empleo inmediato á 18 Tenientes como consecuencia á la ley de retiros de 9 de Enero ultimo.

Por Real órden de 17 del actual,^º y en virtud de propuesta reglamentaria de antigüedad, y como consecuencia á la ley de retiros de 9 de Enero último, han sido ascendidos al empleo superior inmediato los Tenientes que se expresan en la adjunta relacion, con destino á los Cuerpos y situacion que se indica, acreditándoseles en su nuevo empleo la efectividad que á cada uno se les señala. Lo participo á V... para su conocimiento, satisfaccion de los interesados y á fin de que el alta y baja respectiva tenga lugar en la próxima revista de Abril.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 17 de Marzo de 1887.—PRIMO DE RIVERA.

RELACION QUE SE CITA.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	CUERPOS A QUE SON DESTINADOS.	Efectividad que se les acredita.
Rva. Barbastro, 83.....	D. José Mortera Muñiz.....	Rva. Barbastro, 83.....	24 Febro. 1887.
Regimiento Canarias, 43.....	Antonio Machirant Fayos.....	Rva. Alcázar de S. Juan, 10...	24 id. id.
Regimiento S. Quintin, 49.....	Lino Hidalgo Fuentes.....	Rva. Solsona, 30.....	24 id. id.
Regimiento Búrgos, 36.....	Victor Brocara Rodriguez.....	Regimiento Búrgos, 36.....	24 id. id.
Regimiento Otumba, 51.....	Isidoro Fresneda Cano.....	Depto. Sagunto, 47.....	24 id. id.
Supernumerario Andalucía.....	Diego Mateos Montaut.....	Supernumerario en Andalucía..	24 id. id.
Depto. Tortosa, 26.....	Bernardo Iglesias Rivas.....	Depto. Tortosa, 26.....	24 id. id.
Rva. Cangas Onis, 114.....	José Rodriguez Serrano.....	Depto. Mérida, 122.....	24 id. id.
Depto. Gerona, 22.....	Ramon de la Fuente Escalante...	Depto. Figueras, 23.....	24 id. id.
Comision activa.....	Francisco Urbano Valle.....	Depto. Ubeda, 96.....	24 id. id.
Regimiento Garellano, 45.....	José Ruiz Gonzalez.....	Depto. Santoña, 134.....	24 id. id.
Regimiento Lealtad, 30.....	Luis Ruiz Rojas.....	Depto. Leon, 110.....	24 id. id.

Rva. Cangas Tineo, 115.....	D. Luis David Rafols.....	Depto. Luarca, 118.....	24 Febro. 1887.
Rva. Legroño, 131.....	Cándido del Río Rodrigo.....	Depto. Pamplona, 125.....	26 id. id.
Regimiento Antillas, 44.....	Rafael Esteban Echevarría Aguirre	Depto. Guadix, 88.....	27 id. id.
Regimiento Luzon, 58 ..	José Requejo Mateo	Depto. Verin, 75.....	27 id. id.
Rva. Huesca 82	Matias Carretero Llamazares.....	Depto. Alcañiz, 86.....	1.º Marzo. id.
Depto. Zamora, 108.....	Benigno Gonzalez Lopez	Rva. Astorga, 111.....	1.º id. id.

Circular núm. 37.—3.º Negociado.

Efectividad.—Rectificando la de 12 Alféreces que ascendieron al empleo de Teniente por Real Orden de 14 de Febrero de 1887.

Habiéndose consignado mayor efectividad que la que le corresponde á los doce Alféres ascendidos al empleo de Teniente por Real Orden de 14 Febrero del año actual, el Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se ha servido disponer se le rectifique y acredite la que se consigna en la relacion que se expresa á continuacion. Lo digo á V. S. para su conocimiento y el de los Tenientes de ese Cuerpo que se hallen comprendidos en esta relacion, sirviéndose V. S. hacer las oportunas anotaciones en las hojas de servicios de los interesados.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 8 de Marzo de 1887.—PRIMO DE RIVERA.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	Efectividad que les corresponde disfrutar.		
			Dia.	Mes.	Año.
Depósito La Palma, 38.....	Tente....	D. Blás Herrero Vega.....	28	Enero	1887
Reserva Segovia, 6.....	»	Rafael García Nanclares.....	22	Enero	1887
Regimiento Alava, 60.....	»	Antonio Rendon Molina.....	22	Enero	1887
Depósito Mondoñedo, 67.....	»	Julian Castejon Nuñez.....	22	Enero	1887
Alumno Artillería.....	»	Joaquin Gonzalez S. German.....	22	Enero	1887
Reserva La Palma, 33.....	»	Fernando Garrido Calvo.....	22	Enero	1887
Supernumerario C. L. V.....	»	Emilio Zapico Martinez.....	22	Enero	1887
Reserva Búrgos, 128.....	»	Tomás Canalejo Dominguez.....	22	Enero	1887
Cazadores Ciudad-Rodrigo 7....	»	Luis Mata Puigmarina.....	22	Enero	1887
Reserva Tarancon, 8.....	»	Julio Smitch Cavaleiro.....	22	Enero	1887
Reserva Gerona, 22.....	»	Manuel Vatile Perez.....	22	Enero	1887
Depósito Toro, 109.....	»	Edmundo Fort Roldan.....	22	Enero	1887

Dirección general de Infantería.

NEGOCIADO DE REMONTA.

ACTA NÚM. 49.

En Madrid á cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete, previa la correspondiente citacion, se reunieron en el despacho y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Brigadier Secretario, D. Narciso de Fuentes y Sanchiz, por delegacion del Excmo. Sr. Director General, los Sres. Coroneles D. Ramon Trujillo Garcia, D. Amós Quijada Martin y D. Manuel Garcia Conde; de los regimientos 31 y 27 y Jefe del 2.º Negociado de este Centro, respectivamente; el Teniente Coronel del Regimiento de Cuenca D. Domingo Fernandez Imbert y el Comandante de Cazadores de Manila D. José Morales Plá; vocales del Consejo de Administracion del fondo de Remonta, con asistencia del Profesor Mayor Veterinario, D. Felipe Revilla y Huete; actuando como Secretario, el Coronel Teniente Coronel D. Ramon Gonzalez Vallarino.

Leida que fué por éste el acta de la reunion anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta:

De un expediente instruido en el Regimiento de Asturias para averiguar la causa de la enfermedad que padecia el caballo que perteneció al Comandante D. José Rodriguez del Fierro, á consecuencia de la cual hubo necesidad de sacrificar dicho caballo. Resultando de antecedentes que el mencionado semoviente se hallaba enfermo de muermo en su último período, y que para evitar el contagio se dispuso fuese sacrificado, el Consejo acordó reconocer al interesado el derecho á resarcimiento de la cantidad de mil pesetas en que figuraba inscrito el repetido caballo, con arreglo al artículo 23 del Reglamento.

De una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Militar de Barcelona, participando que el caballo perteneciente al Comandante D. Leonardo Gonzalez, que fué declarado inútil segun expediente, ha fallecido antes de verificarse la subasta. El Consejo acordó se amplíe el expediente de inutilidad para comprobar la causa de dicho fallecimiento.

Tambien se enteró el Consejo con satisfaccion de otra comunicacion de la antedicha autoridad participando haber ordenado el arreglo y saneamiento de las cuadras que ocupan los caballos del Regimiento de Almansa.

De dos comunicaciones de los Coroneles de los Regimientos de Saboya y Baleares, solicitando ingresen nuevamente en el Depósito, los caballos que extrajeron los Comandantes D. Manuel Egea y D. Juan Novella, respectivamente, y se le devuelvan á los mismos las cantidades que por ellos tienen abonadas, por pasar el primero á destino de plaza no montada y haber obtenido el segundo el retiro del servicio. El Consejo acordó acceder á ambas peticiones.

Se han otorgado los beneficios del artículo 26 del Reglamento, al Teniente Coronel que fué del Batallón Cazadores de Segorbe, hoy del Batallón Depósito de Aranda de Duero, D. Alfredo Gil Groseley, para que continúe inscrito su caballo en el Registro general, y al de C. A. D. Manuel Camarero.

También autorizó el Consejo la trasmisión de caballo que ha hecho el Coronel D. Leon Elola á favor del Comandante de Cazadores de Llerena D. Alfonso Moya en la cantidad de quinientas pesetas, y la extracción de caballos del Depósito al Comandante del Regimiento de Baleares, D. Desiderio de la Cerda y al de igual clase del de Gerona D. Emilio Gonzalez, y anticipo para comprarlo al Teniente Coronel D. Modesto Vazquez y Comandantes D. Victoriano Pintos, D. Jacobo Marina y D. Federico Barot.

Asimismo acordó el Consejo aprobar los nombramientos de vocales para las comisiones siguientes: Para la de Granada, al Teniente Coronel del Batallón Reserva D. José Hernandez; para la de Cartagena, al Coronel Jefe de aquella Zona militar D. Ceferino Rodriguez y para la de Gerona, al Comandante del Batallón Depósito D. Victoriano Tejido.

Se ordenó también la formación de expediente por presunta inutilidad del caballo que posee el Teniente Coronel del Regimiento de Pavía, D. Cesáreo de la Cerda.

Vistos los resultados obtenidos del Depósito establecido en esta Córte acordó el Consejo consultar á S. M. acerca de la conveniencia de ampliar los beneficios que concede la Real orden de 5 de Diciembre de 1885.

Dada cuenta del balance de Caja de Febrero último y despacho ordinario, el Consejo acordó la aprobación de ambos y la publicación del primero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, S. E. dió el acto por terminado firmando este acta todos los señores que al principio se expresan. El Coronel Teniente Coronel Secretario, Ramon Gonzalez Vallarino.—El Comandante de Cazadores de Manila, José Morales.—El Teniente Coronel del Regimiento de Cuenca, Domingo Fernandez Imbert.—El Coronel Jefe del 2.º Negociado, Manuel García Conde.—El Coronel del Regimiento de Cuenca, Amós Quijada.—El Coronel del Regimiento de Asturias, Ramon Trujillo.—El Brigadier Secretario, Presidente por delegación.—*Narciso de Fuentes.*

DIRECCION GRAL. DE INFANTERIA. **Negociado de Remonta.** Mes de Febrero de 1887.

BALANCE DE CAJA EFECTUADO EN ESTE DIA.

ENTRADAS.	Pesetas	Cts.	SALIDAS.	Pesetas	Cts.
EXISTENCIA ANTERIOR...	166.550	50	Por resarcimiento hecho por acuerdo del Consejo, fecha de al del D.		
Recibido de la Administracion militar por 493 plazas á razon de 100 pesetas anuales, segun libramiento número 1459 de 27 de Enero de 1887, por la nómina de reclamacion del expresado mes....	4 108	84	para montarse de nuevo por del caballo de su propiedad, inscrito en el Registro general con el núm	>	>
Por 26 cuotas de inscripcion de caballos abonadas con arreglo al art. 26 del vigente reglamento	216	80	Por la gratificacion que el artículo 17 del reglamento asigna al Cajero.....	50	>
Por 6 id. id. de id. abonadas por Ayudantes de Campo con arreglo á la R. O. de 12 de Octubre de 1885.....	75	>	Por la nómina de id. al Oficial y Profesores Veterinario y de Equitacion del Depósito..	165	>
Por el beneficio de raciones de pienso en el mes de Enero próximo pasado.....	130	93	Por la id. de piuses á la tropa empleada en el mismo.....	83	25
			Por 104 arrobas de paja á 75 cts. 5 fanegas de habas, salvado, herraje, alumbrado y entretenimiento del Depósito....	335	09
			Por el alquiler del local que ocupa el Depósito.....	152	08
SUMA.....	171. 81	57	SUMA.....	785	42

RESUMEN.		Pesetas	Cts.
Existencia en fin del mes anterior.....		166.550	50
Importan las entradas en el presente mes....		4.531	07
	SUMA.....	171.081	57
Ídem las salidas.....		785	42
	Remanente que existe en Caja..	170.296	15
FORMA EN QUE EXISTE		Pesetas	Cts.
En metálico.....		86.428	27
En deudas de Jefes á quienes el Consejo de Administracion ha concedido anticipos para mentarse.....		76.167	88
Por el importe de 7 caballos existentes en el Depósito de esta Corte, pendientes de adquisicion por los Srs Jefes del Arma		7.700	>
	IGUAL.....	000000	00

Madrid 23 de Febrero de 1887.—*El Cajero*, Ramon Gonzalez Vallarino.—*El Coronel Vocal Clavero*, Manuel Garcia Conde.—V.º B.º—*El Director general Presidente*, PRIMO DE RIVERA.

Sociedad de Socorros Mútuos de la Infantería.

RELACION de los Sres. Sócios que han fallecido en las fechas que se indican, y cuyos expedientes remitidos por los Sres. Jefes de los Cuerpos, han sido aprobados por la Junta, según previene el Reglamento.

Cuerpos.	Clases.	NOMBRES.	Fallecieron en	Debe remitirse la cuota,
Regto. 26.	Alférez...	D. José Puigcorbé Bruch.....	22 Fe. 86.	A sus Cuerpos en letra del Circ Mútuos.
Depósito 16	O. 3.º S. A	Juan Campos Jover	2 Jn. 86.	
Reserva 128	Comte...	Pedro Alonso Aparicio.....	19 Jn. 86.	
Reserva. 70	Capitan...	Arturo Juliá Santapau	22 Jn. 86.	
Reserva. 78	Capitan...	Alonso Dominguez Benito.....	27 Jn. 86.	
Depósito 7.	Alférez...	Juan Casero Lopez	8 JI. 86.	
Depósito 20	Alférez...	Pablo Panadés Gros	11 JI. 86.	
Depósito 139	T Coronel	Miguel Villalonga Gelabert.....	13 JI. 86.	
Reserva 98.	Capitan...	Enrique Muñoz Asensio	13 JI. 86.	
Depósito 88	Alférez ..	Juan Ruiz Garcia.....	15 JI. 86.	
Reserva. 86	Teniente ..	Esteban Batista Roca	24 JI. 86.	
Depósito 62	Coronel..	Manuel Fernandez Fuentes.....	25 JI. 86.	
Reserva. 88	Capitan..	Vicente Alvarez Garcia.....	3 Ag. 86.	
Regto. 33	Teniente.	Venancio Alonso Pino.....	6 Ag. 86.	
Depósito 79	Alférez...	Gaudencio Español Mallen.....	10 Ag. 86.	
Reserva 62.	Capitan..	Pedro Garcia Vazquez	12 Ag. 86.	

Alta y baja de sócios.

	Ms. de campo.	Brigadieres.	Jefes.	Capitanes.	Subalternos.	TOTAL
Habia en fin de Enero de 1887.....	4	29	1.714	2.280	4.478	8.464
ALTAS.....	>	>	3	4	327	334
Suma.....	4	29	1.717	2.243	4.805	8.798
BAJAS.....	>	>	8	4	9	21
QUEDAN en fin de Febrero de 1887.....	4	29	1.709	2.239	4.796	8.777

Madrid 8 de Marzo de 1887.—El General Presidente, *Primo de Rivera.*

1.º NEGOCIADO.

Don Antonio Vazquez Verdejo, ha publicado una obra titulada *Consultor del soldado en activo y en reserva*, y teniendo en cuenta la utilidad de este libro, S. E. ha dispuesto se haga saber que los que deseen adquirirlo, pueden dirigir sus pedidos al autor Capitan del Batallon Reserva de Búrgos.

12.º NEGOCIADO.

El fabricante Don Pablo San Salvador, establecido en Barcelona, Riera de San Juan n.ºm. 43, pone en conocimiento de los Sres. Jefes principales de los Cuerpos, la gran rebaja de precios que acaba de introducir en todas las prendas que se relacionan con la masita del soldado.

8.*—NEGOCIADO.

Los Señores Jefes de los Batallones de Reserva y Depósito, al remitir á este Centro las colecciones de las hojas anuales de los suyos respectivos, lo verifícaran por conducto del Jefe de la Zona, incluyendo en carpeta separada las de los Cuadros eventuales; con el fin de que se reciban todas de una sola vez.

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS.

Siendo muchas las relaciones de Sres. suscritores á esta sociedad que se reciben en este Centro, sin expresarse el motivo del alta y baja que ocurre en los Cuerpos, los Sres. Jefes de los mismos y dependencias que tengan sócios, tendrán especial cuidado de expresar en las altas, al mismo tiempo que su procedencia, si lo son de nueva entrada; y en las bajas igualmente al manifestar el concepto de ellas en el Cuerpo, si lo son definitivas en la sociedad.

14.º NEGOCIADO.

De los Batallones de Depósito y Reserva que á continuacion se expresan, no se han recibido en el presente mes las relaciones del personal de la Escala de Reserva, mandadas remitir todos los meses segun Circular núm. 152 inserta en la página 601 del MEMORIAL 22 del año próximo pasado.

Por tanto, de orden de S. E. se servirán los Sres. primeros Jefes de los Batallones que se mencionan, remitir con toda brevedad la relacion expresada.

Para lo sucesivo, se recomienda á todos los Sres. primeros Jefes de los Batallones de Reserva y Depósito, remitan con puntualidad las relaciones de que se hace mérito, arreglándolas en un todo al formulario dado en la referida Circular; y además tendrán cuidado de no incluir en ellas ningun Jefe ni Oficial que pertenezca á la Escala activa, y de consignar en punto bien visible de dichos documentos, que son para el 14.º Negociado.

Batallones que han de remitir la expresada relacion del presente mes por no haberse recibido en este Centro segun queda manifestado. Reservas, 2, 3, 23, 27, 35, 73, 78, 81, 89, 92, 97, 102, de la 103 á la 127 inclusives, 129, 130, 131, 134, 135, 136, 137, 138, 139 y 140. Depósitos, 31, 55, del 71 al 76 inclusives, del 78 al 98 inclusives, del 100 al 108 inclusives, del 110 al 115 inclusives y del 118 al 140 exceptuando los 133 y 139.

Los Sres primeros Jefes de los Batallones de Reserva y Depósito de todas las Zonas del Distrito militar de Aragon, aparte de lo que se previene anteriormente, se servirán remitir con brevedad un ejemplar de la relacion correspondiente á este mes del personal de la Escala de Reserva de los suyos respectivos, teniendo especialísimo cuidado los Sres. primeros Jefes de los Depósitos, de no omitir como agregados, á ningun Jefe ni Oficial que siendo de otro Batallon resida dentro de la Zona de los suyos respectivos, para lo cual tomarán todos los informes que estimen necesarios.

1.º NEGOCIADO.

Habiendo dejado de remitir á este Centro el Cuadro sinóptico correspondiente al año actual, los Señores Jefes de los Cuerpos que á continuacion se expresan, lo harán á la mayor brevedad.

Regimientos 28, 31, 33 y 56.

Cazadores 1, 3, 16, 19 y Disciplinario de Melilla.

Reservas 1, 3, 5, 9, 10, 15, 19, 20, 24, 39, 44, 63, 67, 79, 85, 88, 89, 102, 104, 106, 118, 120, 121, 124 y 125.

Depósitos 1, 3, 18, 19, 20, 29, 64, 78, 85, 97, 106, 112, 114, 119, 125 y 126.

12.º NEGOCIADO.

Los Sres. Jefes principales de los Regimientos números 10, 12, 14, 37, Batallones Cazadores 7, 16, 19, Academia General, Bases de Reserva 5, 6, 7, 10, 20, 25, 32, 35, 39, 42, 59, 64, 67, 71, 76, 95, 93, 99, 105, 112, 116, 118, 122, 127, 130, 136, Las Palmas núm. 4 y Bases de Depósito 4, 5, 12, 15, 29, 30, 33, 34, 43, 49, 56, 71, 78, 91, 102, 103, 104, 119, 121, 130, 132, 139 y 140; se servirán remitir á este Centro con la mayor urgencia el estado de armamento que tienen á cargo, el cual se determina en las circulares números 396 de 1876, 3 de 1877, 183 de 1878 y 209 de 1884.

NEGOCIADO DE ESTADO MAYOR DE PLAZAS.

El Excmo. Sr. Director General ha dispuesto que los Jefes y Oficiales de la Escala activa que deseen ocupar alguno de los destinos del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas en sus respectivas clases, que se hallan vacantes y á continuacion se expresan, pueden solicitarlo por medio de instancias dirigidas á su autoridad.

Los Sres. Jefes de los Cuerpos cursarán con urgencia y fuera de índice las mencionadas instancias.

Comte.....	Sargento Mayor de la Plaza de la Seo de Urgel.
Comte.....	Gobernador Militar del Castillo de Sagunto.
	3.º Ayudante del Castillo de Hostalrrich.
	3.º Ayudante del Castillo de San Sebastian de Cádiz.
	3.º Ayudante de la Plaza de Cádiz.
	3.º Ayudante del Castillo de Santa Bárbara de Alicante.
Alféreces..	3.º Ayudante del Castillo de Monzon.
	3.º Ayudante de la Plaza de Alhucemas.
	3.º Ayudante del Fuerte de Isabel II de Mahon.
	3.º Ayudante de la Plaza de Pamplona.
	3.º Ayudante de las Obras exteriores de Céuta.

NEGOCIADO DE IMPRENTA Y MEMORIAL.

Terminando en fin del corriente mes el primer trimestre del año actual, los Señores primeros Jefes de los Cuerpos, se servirán disponer la remision de las relaciones que previene la regla 2.^a de la circular núm. 145 de 1832, procurando se hallen en esta Direccion antes del día 20 del presente mes.

Los Sres. Jefes principales de los Regimientos y Batallones de Cazadores, se servirán remitir á la mayor brevedad, á este Negociado, relacion nominal de los individuos de los suyos respectivos que tengan los oficios de cajista, encuadernador, maquinista y marcador, expresando en ella el reemplazo á que pertenecen.

Los Sres. Jefes de Cuerpos que se han dirigido á este Negociado manifestando no haber recibido los Escalafones correspondientes á los suyos respectivos, dispondrán se recojan por sus Habilitados, de la oficina principal del Regimiento más antiguo que guarnece la Capital de cada Distrito, segun se dispuso en el suelto inserto en la página 643 del MEMORIAL núm. 24 del año último.

Obras de D. Antonio de Quesada Alférez del Batallon Depósito de Santander núm. 133.

CUADRO SINOPTICO.

DE LA TEORIA DEL TIRO.

En este magnífico cuadro, con la misma forma y dimensiones que el de las divisas, están todas las piezas del fusil Remington, Tercerola y Mosqueton de Ingenieros modelos de 1871 en perspectiva en sus distintas posiciones.

Tanto el Fusil, Tercerola y Mosqueton están armados y se presentan con el cajon del mecanismo visto por dentro, pudiendo cerciorarse con facilidad del engranage y cómo funciona este mecanismo.

En el centro están dibujadas todas las líneas y ángulos de tiro, en el margen la descripcion detallada de todas las piezas, marcando con letras todas las particularidades de ellas en la descripcion y en la figura.

Es de suma utilidad para el estudio de esta materia; pues á la simple vista se aprecia en la pieza, su forma, partes de que se compone, materia de que se forma, coste de ella y por último, donde y cómo funciona.



PRECIOS.

	Pesetas.
En papel	4
Montado sobre tela y barnizado con ojeteros para fijar en la pared	8
Idem idem con medias cañas	10

CUADRO SINOPTICO.

DE LAS DIVISAS Y CONDECORACIONES MILITARES.

Este bonito cuadro, además de tener las divisas correspondientes á todos los Cuerpos é Institutos del Ejército de mar y tierra con el nombre de cada empleo y su equivalencia en el Ejército, como igualmente el tratamiento que le corresponde, en el centro del cuadro estan combinadas con cierta simetría todas las condecoraciones y órdenes militares, tanto antiguas como modernas, cruces y medallas conmemorativas que en la actualidad se usan, y algunas del orden civil, que tambien por lo indispensable que les son conocerlas á los individuos de la Guardia civil y por el uso de algunas de ellas en las clases militares, las hemos creído conveniente su representacion, como igualmente algunas extranjeras.

El cuadro es de 0'90 centímetros de largo por 70 de ancho, litografiado en cromo á 12 tintas, con una elegante orla, y en los cuatro ángulos se ostentan cuatro bonitos trofeos, que representan la Infantería, Caballería, Guardia civil y Carabineros; en el centro de los lados laterales, van otros dos representando la Artillería é Ingenieros; en el centro superior la Marina y en el inferior el Estado Mayor.

Al márgen se expresa la fecha en que se creó la condecoracion, por quién y con qué objeto, quiénes pueden usarla y tratamiento que tiene.

Su conjunto es de gran utilidad al Ejército en general, pues además de su curiosidad, es de un aspecto sorprendente y muy propio para gabinete.

A fin de que pueda adquirirlo hasta las clases más modestas del Ejército, ponemos los siguientes.

PRECIOS.

	Pesetas.
En papel	2'50
Montado sobre tela y barnizado con ojeteros para fijar en la pared	6
Idem idem con medias cañas	8

Correspondencia del Memorial.

- Barcelona.—Don A. G.—Recibido el importe de su suscripcion hasta fin de Diciembre próximo.
- Maella.—Don P. Ll.—Idem. id. hasta fin de Setiembre próximo.
- Valencia.—Don F. M.—Idem. id. hasta fin de Junio próximo.
- Roncal.—Don M. S.—Idem. id. hasta fin de Diciembre próximo.
- Batallón Depósito núm. 64.—Don F. F. G.—Idem. id. hasta fin de Junio próximo.
- Mahon.—Don K. A y S.—Idem. id. hasta fin de Diciembre próximo.
- Céuta.—Don J. P.—Idem. id. id.
- Valencia.—Don J. B.—Idem. id. id.
- Villardompardo.—Don D. L.—Recibido el importe de su suscripcion hasta fin de Junio próximo.
- 2.º Batallón de Artillería.—Don G. S.—Idem. id. id.
- Lérida.—Don V. S.—Idem. id. id.
- Mataró.—Don J. de la C.—Idem. id. hasta fin de Diciembre próximo.
- Batallón Reserva núm. 120.—Don A. M. S.—Tiene derecho al máximun en su empleo, pero no en el de Capitan, al ascender, hasta que lleve los dos años, pues de lo contrario aprovecharia dos ventajas de la Ley, y no se puede aprovechar más que una.
- Batallón Depósito núm. 117.—Don F. S.—Cumplidos los diez años de efectividad, aunque sea al día siguiente, tiene derecho al retiro del empleo inmediato, con los años de servicios con abonos que cuente al pedir el retiro.
- Batallón Cazadores núm. 18.—C. L.—Si al cubrir cupo quedó como recluta disponible, tiene que continuar sirviendo el compromiso voluntario.
- Batallón Depósito núm. 67.—Don S. N.—Si la enfermedad de que falleció el causante fué epidémica y declarada tal oficialmente, tiene derecho su familia á la pension, pues en otro caso serán inútiles todas las gestiones. Estos expedientes incoados por las familias, deben presentarse en las Capitanías generales respectivas.
- Batallón Depósito núm. 51.—Don N. B.—Deben darse por rescindidos todos los compromisos de reenganché de los Sargentos segundos, el día 25 de Octubre último, y solicitar otro que empezara el 27 con arreglo á la circular del Consejo de Redenciones, núm. 21 de 22 de Diciembre próximo pasado.
- Regimiento núm. 44.—V. Q. V.—Los Músicos están obligados á cumplir los compromisos que contraen.